

RESOLUCIÓN No.

1748

Por medio de la cual se modifica la resolución No. 1169 del 21 de marzo de 2019 por medio de la cual se reestructuran mediante un proceso de integración la institución educativa Politécnico y el Centro Educativo IPA -Instituto Problemas de Aprendizaje- que funcionan en el Municipio de Bucaramanga;

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA;

En uso de la facultades otorgadas por la Constitución Política de Colombia y las Leyes de la República, en especial las conferidas por la ley 115 de 1994, ley 361 de 1997, Ley 715 de 2001, Decreto 366 de 2009 y Decreto 1421 de 2017;

CONSIDERANDO;

1. Que el Municipio de Bucaramanga se encuentra certificado para asumir la prestación del servicio educativo, mediante resolución No. 2987 de diciembre 18 de 2002 emitido por el Ministerio de Educación Nacional, y por ello se traslada la competencia para "(...) *dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones en equidad, eficiencia y calidad*" (Art. 7 Num. 7.1 Ley 715 de 2001), es decir, le corresponde en términos generales "(...) *organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción*" (Art. 7 Num. 7.12 ibídem).
2. Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*
3. Que el Señor Alcalde por medio del Decreto 002 de 2017, delega sin excepción en el Secretario de Educación del Municipio de Bucaramanga, el ejercicio de la competencia para la correcta prestación del servicio educativo en lo que corresponde a: distribución y organización interna de la planta de personal de los establecimientos educativos, la administración y otorgamiento de algunas situaciones administrativas consagradas en la normatividad vigente para personal docente, directivo docente y administrativo de la planta global de cargos del sistema general de participaciones y en general para adelantar todas las acciones necesarias para organizar, ejecutar, vigilar, evaluar, orientar, asesorar la prestación del servicio educativo del Municipio de Bucaramanga.
4. Que la Secretaria de Educación de Bucaramanga, emite la resolución número 1169 del 21 de marzo de 2019 por medio de la cual se reestructuran mediante un proceso de integración la institución educativa Politécnico y el Centro Educativo IPA -Instituto Problemas de Aprendizaje- que funcionan en el municipio de Bucaramanga.
5. Que dicha resolución establece en su parte resolutive lo siguiente:

(...)

ARTICULO SEGUNDO: Unificación Del Fondo De Servicios Educativos: Los ordenadores del gasto de los establecimientos educativos que se integran liquidaran los respectivos fondos de servicios educativos dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de vigencia de la presente resolución.

17 48

6. Que la Licenciada Flor Alba Casadiego Ardila, en calidad de rectora de la I.E. Politécnico del Municipio de Bucaramanga, en reunión del día 17 de mayo de 2019, informa las gestiones administrativas y financieras realizadas con el fin de dar cumplimiento a la resolución 1169 del 21 de marzo de 2019, específicamente en su **ARTICULO SEGUNDO** de la parte resolutive que establece: *"Unificación Del Fondo De Servicio Educativos: Los ordenadores del gasto de los establecimientos educativos que se integran liquidaran los respectivos fondos de servicios educativos dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de vigencia de la presente resolución". Dicha acta de reunión hace parte integral de esta resolución.*
7. Que una vez analizada la situación por parte de la Secretaria de Educación de Bucaramanga, se determina modificar la resolución número 1169 del 21 de marzo de 2019, ya que las gestiones administrativas y financieras para dar cumplimiento a la unificación del fondo de servicios educativos dentro del proceso de integración IPA- I.E. Politécnico, conlleva más tiempo y actuaciones administrativas y financieras, que deberán ser soportadas por la asistencia técnica financiera que fue solicitada por la Secretaria de Educación de Bucaramanga, ante el Ministerio de Educación Nacional.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la resolución número 1169 del 21 de marzo de 2019 por medio de la cual se reestructuran mediante un proceso de integración la institución educativa Politécnico y el Centro Educativo IPA -Instituto Problemas de Aprendizaje- que funcionan en el municipio de Bucaramanga; en su parte resolutive *artículo 2*, el cual quedara así:

ARTICULO SEGUNDO: *Unificación Del Fondo De Servicio Educativos: Los ordenadores del gasto de los establecimientos educativos que se integran liquidaran los respectivos fondos de servicios educativos dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de vigencia de la presente resolución.*

PARAGRAFO: El anterior término se prorroga por dos (02) meses más, contados a partir de la expedición del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a la Licenciada Flor Alba Casadiego Ardila, en calidad de rectora de la I.E. Politécnico del Municipio de Bucaramanga.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás estipulaciones de la resolución antes mencionada no sufren modificación alguna.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia de la presente resolución a la oficina de nómina, presupuesto, historias laborales y demás oficinas a que haya lugar.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

1748

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE;

Expedido en Bucaramanga a los 20 MAY 2019


ANA LEONOR RUEDA VIVAS.
Secretaria de Educación de Bucaramanga.

Proyecto: Diana Liseth Figueroa Carrillo/Líder de asuntos legales y públicos SEE
Reviso: Ana Yazmin Pardo Solano/ Subsecretaria de Educación.



Calle.35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia